COMUNICADO

Estimadas(os) apoderados(as):

Frente a los acuerdos que se obtuvieron en reuniones con los microcentros, se informa que:

1. Las salas de clases se mantienen cerradas durante los recreos.

2. En ambas jornadas se implementó un rincón de lectura y juegos de mesa en el salón, durante los recreos.

3. Supervisión en los baños, d*urante los recreos* hay personal asignado a la supervisión en los accesos a los baños. Por razones de resguardo y respeto a la privacidad de nuestros estudiantes, no es posible que los funcionarios supervisen el interior de los baños. Adicionalmente, durante las clases, se cuenta con una persona encargada de resguardar la integridad de los niños y niñas en dicho sector. Para reforzar la privacidad, se cambió el sentido de la pared corta vista, permitiendo entradas diferenciadas para varones y mujeres.

4. En las asignaturas de Lenguaje y Matemática, se prioriza calendarizar las evaluaciones en los horarios en que los estudiantes cuenten con el apoyo de las educadoras diferenciales en aula.

5. Resguardo y cuidado de los estudiantes en recreos.
   - Jornada mañana: Se cuenta con dos inspectores y personal de convivencia escolar.
   - Jornada tarde: Se cuenta en el primer recreo con tres inspectores, personal de convivencia escolar. En el segundo recreo hay tres inspectores, personal de convivencia escolar y asistentes de aula.

6. Se contrató una inspectora para la jornada de la tarde y cuenta con título de técnico en enfermería.

7. **Salida de los estudiantes del colegio:** Se instalaron parlantes para realizar los llamados a los estudiantes que son retirados más tarde por los apoderados(as). Asimismo, se adecuó el horario de las asistentes de aula con el fin de que supervisen a los alumnos durante este tiempo en el patio.

8. **Ingreso de estudiantes de la jornada de la tarde:** Con el fin de evitar el encuentro entre estudiantes de primer y segundo ciclo, se ha regularizado el horario de ingreso de la jornada de la tarde, estableciéndose a las 13:45 hrs. Esta información fue comunicada el 24 de julio a través de la aplicación Appoderado y publicada en la página web del colegio.

9. Se amplió la techumbre en el sector del portón de salida, con el propósito de ofrecer mayor resguardo a los apoderados(as) frente a condiciones climáticas adversas. Además, para la salida de la jornada de la tarde, los cursos serán anunciados mediante el sistema de parlantes.

10. Se implementó un libro de registro de incidentes escolares, donde los inspectores consignan y comunican situaciones relevantes ocurridas con los estudiantes en el establecimiento.

11. **Difusión de protocolos y reglamentos:** en el acceso del establecimiento se dispone de códigos QR de los protocolos que más se utilizan.

12. **Retiro anticipado de estudiantes:** En caso de retiro anticipado durante el horario de clases, si el adulto responsable no es el apoderado(a) titular, se deberá presentar una autorización escrita o correo electrónico del apoderado titular o suplente, indicando el nombre y RUT de la persona autorizada. Esta información será verificada por Inspectoría, quedando el registro correspondiente.

13. **Suspensión de clases**: Recordamos que la suspensión de clases es una medida excepcional, la cual se evalúa según el nivel de afectación a la comunidad educativa. Durante 2024 se elaboró un protocolo que asigna puntajes a hechos fortuitos, permitiendo una evaluación objetiva para definir la suspensión. En caso de aplicarse, la información es comunicada a través de la aplicación Appoderado y mediante el Centro General de Padres y Apoderados.

14. **Trabajo con familias y apoderados(as**): Se están realizando jornadas con apoderados(as) enfocadas en el diagnóstico de los estudiantes y el fortalecimiento del rol familiar, mediante charlas y jornadas familiares, con profesionales externos. Además, en reuniones de apoderados, se compartirá una cápsula de estrategias de cuidado y autocuidado en el uso de redes sociales. Por otra parte, se hará un seguimiento a los apoderados(as) que no asistan a reuniones ni entrevistas, según lo establecido en el RICE. Finalmente, se publicará en la página del colegio el reglamento del Centro General de Padres y Apoderados.

15. **Apoyo a cursos con situaciones específicas:** Se está brindando apoyo adicional a los cursos que presenten dificultades de convivencia escolar, informando oportunamente sobre talleres y acciones implementadas. Además, se comunicará a los apoderados(as) de los estudiantes involucrados en investigaciones, las medidas de resguardo adoptadas y el procedimiento correspondiente para el cierre del proceso.

16. **Seguridad escolar**: Aunque el colegio ya cuenta con funcionarios capacitados en primeros auxilios, uso de DEA y manejo de extintores, se realizarán nuevas capacitaciones. Además, se instalaron las señaléticas con las vías de evacuación; se cambiaron las gomas de la escalera y se instaló un espejo de seguridad.

Queremos expresar nuestro sincero agradecimiento a todas las familias por su compromiso y apoyo, fundamentales para el bienestar de nuestros estudiantes y el crecimiento de nuestro proyecto educativo.

Como Equipo Directivo, reafirmamos nuestra disposición de seguir construyendo juntos, con un espíritu de confianza y colaboración, manteniendo siempre un diálogo cercano y abierto con los integrantes de la comunidad escolar.

Mónica Poblete Reynolds
Directora
Colegio Clara Brincefield